



CERTIFICADO N° 0029 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que en la II. sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 14 de enero de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, **emitir un pronunciamiento de rechazo**, de conformidad al artículo 9 ter, de la ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, respecto del:

1. Proyecto **“Tente en el Aire”**, del titular **SQM S.A.**

fundado en algunos elementos tales como:

- No existe claridad del porcentaje de extracción de agua, que se tiene considerada con esta ampliación, ni cuál será la distribución de flujos de agua en los diferentes procesos.
- Se observó la importancia de dosificar las intervenciones, en distintas partes del territorio y no concentrar la industrialización en uno solo sector, que podría verse desmejorado ante estas intervenciones.
- Existe inquietud en cuanto a las operaciones de distintas caletas, cuál es la alternativa laboral que tendrán los pescadores de la zona, dado que no podrán trabajar ahí por la estructura que se incorporará. Se debe considerar que la empresa hizo consultas anticipadas solo con algunos sectores y no con todas las caletas.
- Se consideró importante realizar una visita en terreno al sector de la ex Oficina Salitrera Victoria para conocer el estado actual en la que se encuentran las napas naturales, en las cuales afloraba naturalmente el agua.
- Se consulte de qué forma se realizará la devolución de derecho de aguas subterráneas conforme a la ley, a las distintas comunidades agrícolas. Esto tampoco aparece de manifiesto en el proyecto.
- En el proyecto se define la extracción de 120 litros por segundo de tres pozos en la provincia del Tamarugal y no se precisa como se realizará la recuperación de esa extracción.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Lo anterior, según oficio ordinario N°036, de fecha 09 de enero de 2019, del Ejecutivo, en el cual se adjuntan los antecedentes y fundamentos de la solicitud.


Se deja constancia que se pronuncian por el rechazo la mayoría de los consejeros regionales presente; votaron por la aprobación: Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade e Iván Pérez Valencia.

Votaron por el rechazo: Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores Jorge Zavala Valenzuela.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros; José Lagos Cosgrove y Eduardo Mamani Mamani.

Conforme. - Iquique, 15 de enero de 2019.-




WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA